

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARMALL S.A., CELEBRADA EL
VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.**

En el Cantón Duran, a las nueve horas del día veinte de junio del dos mil veinte, en el local social de la Compañía, ubicado en la ciudadela el Recreo segunda etapa Mz. 214 Villa 32 planta baja , los siguientes accionistas de la compañía , a saber: a) el señor HERNAN VICENTE JIMENEZ APOLINARIO, propietario de CIENTO CUARENTA (140) acciones; b) el señor ANGEL NESTOR GUAMOTAXI AGUALONGO, propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones; c) El señor ANGELO IVAN JIMENEZ APOLINARIO, propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones; d) El señor ROBERTH EFREN JIMENEZ MORA, propietario de CIENTO VEINTE Y SIETE (127) acciones,; e) El señor JOHN BOLIVAR JIMENEZ APOLINARIO, propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones,; y, f) El señor JULIO WILSON VERA CAMPUZANO, propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) acciones., g) El señor CASTELO VILLALBA LUIS GERARDO, propietario de UNA (1) acción., h) El señor GARCES VEGA JORGE VICENTE, propietario de UNA (1) acción., i) El señor GUACHO BUENO ALONSO, propietario de UNA (1) acción., j) El señor MELO GRIJALVA DAVID RODOLFO, propietario de UNA (1) acción., k) El señor SOLIS VILLAMAR JUANA LUCIA, propietario de UNA (1) acción.Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas, razón por la cual estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por el comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance de situación financiera, del estado de resultados integrales y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la presente sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc de la misma el señor ANGELO JIMENEZ APLONIARIO, mientras que actúa como Secretario de la junta el señor BARTOLO JIMENEZ MONTES, Gerente General de la compañía, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, en la que se hará constar además la clase y valor de las acciones y número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta considerando que en la presente sesión se

encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por el comisario de la compañía, respecto del balance de situación financiera, estado de resultados integrales, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señor Bartolo Jiménez Montes, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance de situación financiera, estado de resultados integrales, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

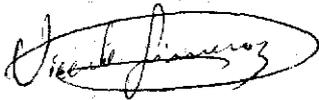
Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.



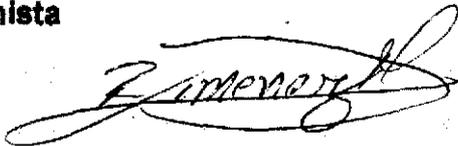
Ángelo Iván Jiménez Apollinario
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Bartolo Jiménez Montes
Secretario de la Junta



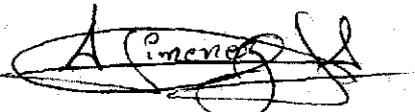
HERNAN VICENTE JIMENEZ APOLINARIO
Accionista



ROBERTH EFREN JIMENEZ MORA
Accionista



ANGEL NESTOR GUANOTAXI AGUALONGO
Accionista



ANGELO IVAN JIMENEZ APOLINARIO
Accionista



JOHN BOLIVAR JIMENEZ APOLINARIO
Accionista



JULIO WILSON VERA CAMPUZANO

Accionista



CASTELO VILLALBA LUIS GERARDO

Accionista



GARCÉS VEGA JORGE VICENTE

Accionista



GUACHO BUENO ALONSO

Accionista



MELO GRIJALVA DAVID RODOLFO

Accionista



SOLIS VILLAMAR JUANA LUCIA

Accionista